Asunción, 11 de diciembre de 2019

Nota DOC/DA N° 1337 /2019

Señores
TALLER RC de Crispín Ruffinelli.-
Dirección: De la Burrerita c/ SaturioRios.-
Teléfono: 021 – 901960.-
E-mail: taller.rc@hotmail.com

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 19/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS PERTENECIENTES AL MSP Y BS - PLURIANUAL" – I.D. N° 364211**, a fin de comunicarle que por Resolución S.G. N° 613/2019 de fecha 06 de diciembre de 2019, se **ADJUDICA** a las Empresas:

- **CONSORCIO SERMEC**
- **GILCO PAR S.R.L.**

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

Sr. GUSTAVO BARRIOS
Jefe
Dpto. de Adjudicaciones – DOC

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Dpto. Adjudicaciones D.O.C.
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Adjunto: Resolución S.G. N° 613/2019 e Informe de Evaluación

Gmail in:sent

Redactar

Recibidos 8
Destacados
Pospuestos
Enviados
Borradores
Adendas 6
Dpto. Contratos 7
Más

DPTO. DE ADJ

3 de 1.100

Se remite Resolución de Adjudicación

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com> 17:05 (hace 17 minutos)
para taller.rc

Remito Resolución de Adjudicación correspondiente a la LPN N° 19/2019 - ID N° 364211
Favor acusar recibo

3 archivos adjuntos

nota 1337 taller rc...

resolucion sg 613....

evaluacion lpn 19_2019.pdf
7.6 MB

Responder Reenviar

No hay chats recientes
Iniciar uno nuevo

Asunción, 11 de diciembre de 2019

Nota DOC/DA N° 1338 /2019

Señores
MOLINAS IMPORT de Miguel Molinas.-
Dirección: Montevideo N° 955 c/ Piribebuy
Teléfono: 021 – 393313.-
E-mail: molinas76py@hotmail.com

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 10/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS PERTENECIENTES AL MSP Y BS - PLURIANUAL" – I.D. N° 364211**, a fin de comunicarle que por Resolución S.G. N° 613/2019 de fecha 06 de diciembre de 2019, se **ADJUDICA** a las Empresas:

- **CONSORCIO SERMEC**
- **GILCO PAR S.R.L.**

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

Sr. GUSTAVO BARRIOS
Jefe
Dpto. de Adjudicaciones – DOC

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · Dpto. Adjudicaciones D.O.C.

Adjunto: Resolución S.G. N° 613/2019 e Informe de Evaluación.

Gmail in:sent

2 de 1.100

Redactar

Recibidos 8
Destacados
Pospuestos
Enviados
Borradores
Adendas 6
Dpto. Contratos 7
Más

DPTO. DE ADJ

Se remite Resolución de Adjudicación

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com> 17:10 (hace 14 minutos)
para molinas76py

Remito Resolución de Adjudicación correspondiente a la LPN N° 19/2019 - ID N° 364211
Favor acusar recibo.-

3 archivos adjuntos

nota 1338 molinas .

resolucion sg 613...

evaluacion lpn 19_2019.pdf
7.6 MB

Responder Reenviar

No hay chats recientes
Iniciar uno nuevo

Asunción, 11 de diciembre de 2019

Nota DOC/DA Nº 1336 /2019

Señores
AUTOMOTIVE S.A.
Dirección: Ruta Mariscal Estigarribia N° 1126 c/ Pitiantuta.-
Teléfono: 021 – 510480.-
E-mail: servicios@automotive.com.py

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 19/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS PERTENECIENTES AL MSP Y BS - PLURIANUAL" – I.D. N° 364211**, a fin de comunicarle que por Resolución S.G. Nº 613/2019 de fecha 06 de diciembre de 2019, se **ADJUDICA** a las Empresas:

- **CONSORCIO SERMEC**
- **GILCO PAR S.R.L.**

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

Sr. GUSTAVO BARRIOS
Jefe
Dpto. de Adjudicaciones – DOC

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · Dpto. Adjudicaciones D.O.C.

Adjunto: Resolución S.G. Nº 613/2019 e Informe de Evaluación.

Gmail in:sent

1 de 1.100

Redactar

Recibidos 7
Destacados
Pospuestos
Enviados
Borradores
Adendas 6
Dpto. Contratos 7
Más

DPTO. DE ADJ +

Se remite Resolución de Adjudicación

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com> 17:16 (hace 0 minutos)
para servicios

Remito Resolución de Adjudicación correspondiente a la LPN N° 19/2019 - ID N° 364211
Favor acusar recibo.-

3 archivos adjuntos

nota 1336 automot..

resolucion sg 613....

evaluacion lpn 19_2019.pdf
7.6 MB

Responder Reenviar

No hay chats recientes
Iniciar uno nuevo

Asunción, 11 de diciembre de 2019

Nota DOC/DA N° 1334 /2019

Señores
GILCO PAR S.R.L.
Dirección: Avda. Eusebio Ayala N° 2963.-
Teléfono: 021 – 604195.-
E-mail: licitaciones@gilcopar.com

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 19/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS PERTENECIENTES AL MSP Y BS - PLURIANUAL" – I.D. N° 364211**, a fin de comunicarle que por Resolución S.G. N° 613/2019 de fecha 06 de diciembre de 2019, se **ADJUDICA** a las Empresas:

- **CONSORCIO SERMEC**
- **GILCO PAR S.R.L.**

Al respecto señalamos que deberá formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días hábiles**, siguientes a la recepción de la presente Notificación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

Sr. GUSTAVO BARRIOS
Jefe
Dpto. de Adjudicaciones – DOC

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Dpto. Adjudicaciones D.O.C.

❖ **Obs.: Los documentos deberán ser presentados a través de una Nota dirigida al Departamento de Contratos y Garantías – Nivel Central.**

Adjunto: Resolución S.G. N° 613/2019 e Informe de Evaluación.

Gmail in:sent

Redactar

Recibidos 8
Destacados
Pospuestos
Enviados
Borradores
Adendas 6
Dpto. Contratos 7
Más
DPTO. DE ADJ

5 de 1.099

Se remite Resolución de Adjudicación

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com> 16:54 (hace 16 minutos)
para licitaciones

Remito Resolución de Adjudicación de la LPN N° 19/2019 - ID N° 364211
Favor acusar recibo

3 archivos adjuntos

nota 1334 gilco par.

resolucion sg 613...

evaluacion lpn 19_2019.pdf
7.6 MB

Responder Reenviar

No hay chats recientes
Iniciar uno nuevo

Asunción, 11 de diciembre de 2019

Nota DOC/DA N° 1335 /2019

Señores
CONSORCIO SERMEC
Dirección: San Cosme N° 722 esq. San Francisco – Asunción.-
Teléfono: 021 – 211260.-
E-mail: consorciosermec@gmail.com

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 14/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS PERTENECIENTES AL MSP Y BS - PLURIANUAL" – I.D. N° 364211**, a fin de comunicarle que por Resolución S.G. N° 613/2019 de fecha 06 de diciembre de 2019, se **ADJUDICA** a las Empresas:

- **CONSORCIO SERMEC**
- **GILCO PAR S.R.L.**

Al respecto señalamos que deberá formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días hábiles**, siguientes a la recepción de la presente Notificación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

Sr. GUSTAVO BARRIOS
Jefe
Dpto. de Adjudicaciones – DOC

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · Dpto. Adjudicaciones D.O.C.

❖ **Obs.: Los documentos deberán ser presentados a través de una Nota dirigida al Departamento de Contratos y Garantías – Nivel Central.**

Adjunto: Resolución S.G. N° 613/2019 e Informe de Evaluación.

Gmail in:sent

Redactar

Recibidos 8
Destacados
Pospuestos
Enviados
Borradores
Adendas 6
Dpto. Contratos 7
Más

DPTO. DE ADJ

4 de 1.099

Se remite Resolucion de Adjudicacion

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com> 16:58 (hace 13 minutos)
para consorciosermec

Remito Resolución de Adjudicación correspondiente a la LPN N° 19/2019 - ID N° 364211
Favor acusar recibo.-

3 archivos adjuntos

nota 1335 consorci.

resolucion sg 613....

evaluacion lpn 19_...

Responder Reenviar

No hay chats recientes
Iniciar uno nuevo